



Estatutos del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador

1. Objetivos del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador

- 1.1.** Promover y difundir el proyecto QGIS en Ecuador, mediante el uso de medios sociales, casos de estudio locales, reuniones y publicaciones en revistas SIG.
- 1.2.** Contribuir al crecimiento del proyecto QGIS mediante documentación, desarrollo, investigaciones, donaciones, entre otras actividades útiles para la comunidad.
- 1.3.** Fomentar el uso de QGIS y otros proyectos de OSGeo en el Ecuador.
- 1.4.** Establecer y promover la creación de grupos de interés como: topografía, catastro, planificación urbana, web mapping, teledetección, entre otros.
- 1.5.** Gestionar soporte de QGIS a entidades que requieran manejar información geoespacial para el desarrollo de proyectos sustentables en beneficio del país y la región.
- 1.6.** Fomentar acciones de colaboración entre los diferentes actores en el manejo de información geoespacial en el Ecuador.
- 1.7.** Impulsar la realización de encuentros anuales, foros y seminarios académicos entre miembros del grupo para compartir conocimientos sobre funcionalidades y herramientas de QGIS.

2. Organización del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador

2.1. El Grupo de Usuarios QGIS Ecuador está formado por los siguientes tipos de usuarios:

- Corporativos
- Profesionales
- Estudiantes

Las categorías para los miembros son las siguientes:

Categoría A: Grandes corporativos

Empresas, instituciones públicas o privadas u organizaciones de 10 empleados o más.

Categoría B: Pequeños corporativos

Empresas, instituciones públicas o privadas u organizaciones de menos de 10 empleados.

Categoría C: Personas individuales ya sean profesionales, técnicos o usuarios

Categoría D: Estudiantes o personas de la tercera edad





2.2. Órganos formales del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador

- La Asamblea General (la cual se reúne por lo menos una vez al año)
- El Consejo Directivo
- Grupos de trabajo

2.3. Los integrantes del Grupo de Usuario QGIS Ecuador pueden formar grupos de trabajo para el desarrollo de proyectos, los requerimientos son:

- El grupo tiene su propia organización
- El Consejo Directivo puede designar al coordinador de cada grupo de trabajo
- El grupo debe coordinar sus planes con el Consejo Directivo
- El grupo debe estar abierto a todos los integrantes del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador que quieran participar.

2.4. Los integrantes fundadores del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador son aquellos que participen en la primera asamblea de constitución.

2.5. Las personas que desean convertirse en nuevos integrantes del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador deberán aplicar en forma escrita al Consejo Directivo quien está encargado de aprobar su ingreso.

2.6. Los integrantes pueden perder su condición debido a las siguientes razones:

- Terminación voluntaria de la condición del integrante del grupo, la cual debe ser dirigida por escrito al Consejo Directivo.
- Por exclusión. Por ejemplo, cuando el integrante irrespete los estatutos. Las exclusiones son votadas en la Asamblea General y necesitan el consenso de por lo menos dos tercios (2/3) de los asistentes a la asamblea para ser válidas. La exclusión se realiza previa comunicación por el consejo directivo.

3. Administración del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador

3.1. La asamblea general tiene lugar cada año entre el 1 y 31 de enero. La fecha y lugar de la asamblea general es comunicada por el Consejo Directivo. La asamblea general puede ser combinada con otro evento o conferencia.

3.2. Objetivos de la Asamblea General

- Aprobación del reporte de actividades anual
- Aprobación del reporte financiero anual
- Determinación de las cuotas de membresía anuales
- Aprobación del presupuesto anual





- Elección del Consejo Directivo
- Presentación de propuestas de los integrantes con respecto a actividades del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador.
- Revisión de los estatutos.
- Otros

Todos los demás asuntos y competencias del grupo de usuarios son responsabilidad del Consejo Directivo.

Los reportes anuales, tanto de actividades como financiero, cubren el periodo comprendido entre el primer día de enero del año hasta el 31 de diciembre.

Para las votaciones de la Asamblea General se requiere de la mayoría absoluta (>50%) de los votos de los asistentes para decidir.

Para la realización de la asamblea general se requiere la asistencia de un mínimo de un 50% de los integrantes. En caso que no se cumpla ese quórum, se convocará a una nueva asamblea dentro de los 15 días siguientes sin requerimiento de mayoría absoluta (esto es, será válida con cualquier número plural de asistentes).

Si un miembro no asiste a la asamblea general, no puede delegar el voto, esto es, no existe la figura del poder.

Para que sean consideradas las propuestas del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador en la asamblea general, estas propuestas deben hacerse llegar por escrito al Consejo Directivo antes de las dos semanas previas a la asamblea, con el fin de poder incluirlas en la agenda de la misma.

3.3. El Consejo Directivo está conformado por:

- Coordinador general o presidente
- Coordinador técnico o secretario
- Coordinador financiero o tesorero

Los miembros del Consejo Directivo son elegidos por períodos de 2 años, la reelección es posible. El presidente puede tener un mandato máximo de 2 períodos.

3.4. Los recursos financieros del Grupo de Usuarios QGIS Ecuador se originan de las cuotas de membresía, donaciones u otras fuentes de financiamiento.

3.5. El pago de la membresía se debe realizar entre el 1 de enero y 31 de diciembre

Nota: La Duración de la membresía será hasta el 31 de diciembre, correspondiente al año fiscal.





4. Costo de membresía y votos

Categoría A / \$250.00

- Incluye 3 miembros
- Derecho a 3 votos como máximo sin importar el número de membresías
- Previo a cada reunión o asamblea grupal, el representante de la membresía corporativa debe informar al consejo directivo los nombres de las personas que asistirán en nombre de la organización.

Categoría B / \$150.00

- Incluye 2 miembros
- Derecho a 2 votos como máximo sin importar el número de membresías
- Previo a cada reunión o asamblea grupal, el representante de la membresía corporativa debe informar al consejo directivo los nombres de las personas que asistirán en nombre de la organización.

Categoría C/ \$ 75

- Incluye 1 miembro
- Derecho a 1 voto como máximo

Categoría D/ \$40

- Incluye 1 miembro
- Derecho a 1 voto como máximo
- Requiere documento que certifique su condición

